

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 1257/1999 del Consejo, de 17 de mayo de 1999, sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) y por el que se modifican y derogan determinados Reglamentos

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 160 de 26 de junio de 1999)

En la página 94, en el artículo 36, en el apartado 2:

en lugar de: «[...] del Reglamento (CE) n° 1260/1999 ⁽¹⁾ [...]»,

léase: «[...] del Reglamento (CE) n° 1258/1999 ⁽¹⁾ [...]».

En la página 97:

— en el artículo 45, en el apartado 1:

en lugar de: «[...] Reglamentos del Consejo (CE) n°s 1262/1999 ⁽¹⁾, 1261/1999 ⁽²⁾ y [...]»,

léase: «[...] Reglamentos del Consejo (CE) n°s 1783/1999 ⁽¹⁾, 1784/1999 ⁽²⁾ y [...]»;

— las notas 1 y 2 quedarán redactadas como sigue:

«⁽¹⁾ DO L 213 de 13.8.1999, p. 1.

«⁽²⁾ DO L 213 de 13.8.1999, p. 5.».

En la página 100, en el artículo 54, en el apartado 3, en la letra b), en el nuevo artículo 52 del Reglamento (CE) n° 2200/96:

— en el apartado 1:

en lugar de: «[...] Reglamento (CE) n° 1257/1999 ^(*) [...]»,

léase: «[...] Reglamento (CE) n° 1258/1999 ^(*) [...]»;

— la nota ^(*) que figura después del nuevo artículo 52 quedará redactada como sigue:

«^(*) DO L 160 de 26.6.1999, p. 103.»;

— en el apartado 2:

en lugar de: «[...] Reglamento (CE) n° 1257/1999 [...]»,

léase: «[...] Reglamento (CE) n° 1258/1999 [...]».
